

CONCEPCIÓN, 20 de junio de 2022.

Nº 0570 -PTTE- 2022/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal Nº 2288, de 14 de junio de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias, el Decreto Alcaldicio Nº 3, de 07 de enero de 2022, que establece orden de subrogancia del Secretario Municipal:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	2-35381
Clasificación	COMERCIALES
Actividad Económica	VENTA DE ALIMENTOS DE MASCOTAS, PELUQUERIA CANINA Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS
Contribuyente	SERVICIOS INTEGRALES DE MASCOTAS JFM LIMITADA
RUT	77536913-2
Dirección	COCHRANE 735
Rol Avalúo	00098-0155

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA CRISTINA HERRERA RUIZ
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MCHR/mchr
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1577288